

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS267/12
7 de abril de 2003

(03-1879)

Original: español

ESTADOS UNIDOS - SUBVENCIONES AL ALGODÓN AMERICANO (UPLAND)

Comunicación de la Argentina

La siguiente comunicación, de fecha 1° de abril de 2003, dirigida por la Misión Permanente de la Argentina al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a petición de esa delegación.

En su comunicación de fecha 20 de marzo de 2003 (WT/DS267/9), el Brasil ha indicado que los mercados de terceros países que considera relevantes para los fines de los procedimientos del Anexo V del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias en la diferencia Estados Unidos - Subvenciones al algodón americano (Upland) (WT/DS267/10), incluyen el mercado de la Argentina.

De conformidad con el párrafo 1 del Anexo V, la Argentina desea informar al OSD que las solicitudes de información de conformidad con los procedimientos del Anexo V del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias pueden presentarse por escrito a la Misión Permanente de la República Argentina en Ginebra.
